Contenido

[PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN CURSANDO EL CLEI 6, PRIMER SEMESTRE DE 2020, PARA TODOS LOS ESTUDIANTES DE TODAS LAS SEDES QUE AÚN NO HAN REALIZADO SU SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL. 2](#_Toc42163835)

[INTRODUCCIÓN: 2](#_Toc42163836)

[JUSTIFICACIÓN: 3](#_Toc42163837)

[OBJETIVO GENERAL: 3](#_Toc42163838)

[OBJETIVOS ESPECIFICOS: 3](#_Toc42163839)

[PROPUESTA: 4](#_Toc42163840)

[PASO # 1: 4](#_Toc42163841)

[PASO # 1.1: 4](#_Toc42163842)

[PASO # 2: 4](#_Toc42163843)

[PASO # 3: 4](#_Toc42163844)

[PASO # 4: 4](#_Toc42163845)

[PARAMETROS: 5](#_Toc42163846)

[BIBLIOTECA VIRTUAL: TEMAS. 5](#_Toc42163847)

[**DISCRIMINACIÓN POR HORAS SEGÚN RESOLUCIÓN 4210 DE 1996:** 6](#_Toc42163848)

[ CÓMO DEBE HACERSE: 6](#_Toc42163849)

[PLAZO: 7](#_Toc42163850)

# PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN CURSANDO EL CLEI 6, PRIMER SEMESTRE DE 2020, PARA TODOS LOS ESTUDIANTES DE TODAS LAS SEDES QUE AÚN NO HAN REALIZADO SU SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.

# INTRODUCCIÓN:

El presente proyecto se da en aras de cumplir con los requisitos que tienen los estudiantes de los Centros de Desarrollo Integrado CENDI de las sedes: Principal – Centro, Maestro Arenas Betancur– Castilla, El Placer– Corregimiento Santa Elena, Travesías el Morro–Corregimiento san Cristóbal, Luis Mesa Villa–Corregimiento San Sebastián de Palmitas, Carlos Betancur Betancur–Corregimiento San Antonio de Prado, Mano de Dios Escuela Débora Arango – parte baja Corregimiento AltaVista, Institución Educativa Horacio Muñoz Suescun – Belén l.

Por consiguiente, desde la misión de la Corporación Centro de Desarrollo Integrado – CENDI en torno al cumplimiento de las horas sociales, se presenta, desde la formación integral y cualiﬁcación del recurso humano, un proyecto vinculado a las diferentes áreas para que los estudiantes puedan responder con calidad y eﬁciencia a las exigencias y necesidades de sus comunidades y a las nuevas condiciones que impone el mercado laboral, además de la construcción de sus narrativas de vida.

Nuestros estudiantes tendrán, entonces, una amplia formación en los valores, éticos y morales y en su diario vivir lo demostrarán siendo ejemplo de ella. En suma, la construcción del proyecto de horas sociales está estrechamente ligado con la misión pedagógica y de vida establecida en la institución.

# JUSTIFICACIÓN:

Con el fin de obtener los grados, se deberá realizar un trabajo de formación personal, el cual, fungirá como herramienta de investigación que también servirá a todos los demás estudiantes. Se propone, entonces, desde coordinación académica, que todos los estudiantes realicen un proyecto de servicio Social para dar cumplimiento a las ochenta horas obligatorias, según RESOLUCIÓN 4210 DE 1996, ARTÍCULO 20, en el que se establece:

“(…) El servicio social estudiantil obligatorio hace parte integral del currículo y por ende del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo. Como tal, debe ser adoptado en los términos establecidos en el artículo 150. del Decreto 1860 de 1994 y para sus modificaciones se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 370. del mismo Decreto. (Pág. 2)

Debe tenerse en cuenta, también, que el servicio **social estudiantil (alfabetización**) está amparado por el artículo 97 del Decreto 115 de 1994, en el que se constituye que “los estudiantes de educación media prestarán un servicio social obligatorio durante los dos (2) grados de estudios, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional” (Ley 115 de 1994)

OBJETIVO GENERAL: Proponer actividades que permitan el desarrollo del tiempo de Servicio Social en actividades de la comunidad educativa en general.

# OBJETIVOS ESPECIFICOS:

* Articular los saberes previos de acuerdo al plan de área de la Institución Educativa.
* Promover desde la virtualidad, una comunidad de aprendizaje colaborativa.
* Socializar las temáticas según lo propuesto en el presente proyecto.
* Compartir lo aprendido en el trayecto transcurrido en el bachillerato, y que finaliza con la socialización del trabajo social.

# PROPUESTA:

PASO # 1:Crear una biblioteca virtual en formato: PPT (Diapositivas en PowerPoint) para que otros estudiantes tengan herramientas de consulta sobre los diferentes temas tratados a los estudiantes de los diferentes CLEI: es decir, allí se consignarán festividades o fechas especiales entre otros temas (tratados más adelante); para que puedan ser trabajados e investigados por toda la comunidad estudiantil, conformando así una comunidad de aprendizaje virtual colaborativa.

PASO # 1.1: Esto último se relaciona con el concepto de hipertexto, que se refiere al “sistema de organización y presentación de datos que se basa en la vinculación de fragmentos textuales o gráficos a otros fragmentos, lo cual permite al usuario acceder a la información no necesariamente de forma secuencial sino desde cualquiera de los distintos ítems relacionados” (Definición tomada de Oxford Languajes)

PASO # 2:Los temas serán divididos por áreas. Al ser enviados por correo, estos serán clasificadosde acuerdo a cada asignatura o temática, lo que facilitará su posible búsqueda con fines académicos y/o investigativos por la demás comunidad estudiantil de CENDI.

PASO # 3:A manera de retroalimentación, el Concejo Directivo de la Corporación CENDI avaló el presente proyecto y, además, que se evaluó la posibilidad de enlazar la biblioteca virtual a la página oficial de la misma a través de un foro, o un blog (u otra herramienta digital que la parte administrativa considere conveniente desde su departamento de sistemas); a manera de hipervínculo, para que cualquiera que solicite la información allí consignada, pueda entrar, enlazarse y hacer visible la comunidad de aprendizaje virtual que se está creando.

PASO # 4:Luego de que todo lo anterior se dé, ya sea a través de una encuesta de Google Forms, o un foro en la misma herramienta digital asignada en el paso 3, los estudiantes egresados, podrán allí consignar su experiencia en la realización de su servicio social, para así dejar un registro de: experiencia narrativa, tan importante de tener en cuenta en tiempos donde se debe escuchar más a nuestros estudiantes para mejorar el servicio.

# PARAMETROS:

Para la elaboración de las diapositivas se deben cumplir los siguientes parámetros:

1. Tipo de letra grande (entre 40 y 60 puntos en PPT) acompañado de ilustraciones.
2. No puede tener saturación de textos.
3. Tener un mínimo de 20 diapositivas por tema.
4. Debe tener la cibergrafía o sitios de consulta.
5. Proponer una actividad para la evaluación de la información en la última diapositiva.

# BIBLIOTECA VIRTUAL: TEMAS.

Para la biblioteca virtual se proponen temas como:

* Institucional – manual de convivencia – deberes y derechos.
* Autocuidado e higiene personal.
* Hábitos alimenticios.
* Día de la independencia.
* Principios y valores.
* El día del idioma
* Batalla de Boyacá
* Afrocolombianidad
* Civismo y ética.
* Desarrollo de proyectos.
* Materias primas.
* Origen e historia de la feria de las flores
* Democracia.
* El cuerpo humano y sus sistemas.
* El Covid\_19: afectaciones, propagación, y tratamiento.
* Educación física.
* Consumo de sustancias alucinógenas.

# **DISCRIMINACIÓN POR HORAS SEGÚN RESOLUCIÓN 4210 DE 1996:**

## CÓMO DEBE HACERSE:

|  |  |
| --- | --- |
| **CONCEPTO.** | **# DE HORAS** |
| Atención a la explicación del proyecto. | **5 HORAS** |
| Desplazamiento a la Institución por herramientas de trabajo y/o consultas adicionales. | **5 HORAS.** |
| Planeación y elaboración del proyecto: | **10 HORAS.** |
| Consultas, búsqueda de información en textos y en redes. | **10 HORAS.** |
| Organización del texto definitivo. | **10 HORAS.** |
| Elaboración de las diapositivas. | **10 HORAS.** |
| Presentación del trabajo a docente(s) y/o coordinador. | **10 HORAS.** |
| Correctivos o mejoras al proyecto. | **10 HORAS.** |
| **Preparación de la socialización, y posterior socialización:** del trabajo a grupos de manera sincrónica a personas, familiares o estudiantes. (virtual) En concordancia con el espíritu pedagógico evocado en la Resolución 4210. | **10 HORAS.** |

# PLAZO:

El plazo máximo para enviar los trabajos deberá ser hasta el 12 de julio.

* AL CORREO: [**serviciosocialcendi20201@gmail.com**](mailto:serviciosocialcendi20201@gmail.com)**.**